Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	CONTRATO No.29 DE 2020				
Fecha de elaboración de la solicitud:	25	**de**	01	**de**	2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El Interventor y/o Supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO:		**CONTRATO:**	**X**	
Contrato y/o Convenio número:	029.	**DE**	23 DE ABRIL DE 2020.	

Objeto del Contrato y/o Convenio:
"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE INFIBAGUÉ, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DURANTE LA JORNADA LABORAL DE LAS PERSONAS EN EL ÁREA OBJETO DE VIGILANCIA."

Supervisor:	Juan Arturo Gutiérrez Ramírez Director Administrativo y Comercial
Contratista y/o Cooperante:	M&O SEGURIDAD LTDA
NIT/CC:	809.008.620-8
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Augusto Bedoya Díaz

CC:	C.C. N° 14. 219.680 De Ibagué
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	MIL QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 1.015'353.519), M/CTE.
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	SIETE (07) MESES Y (17) DÍAS (227 DÍAS EN TOTAL) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Adición número 1.	DOSCIENTOS CUARENTA YTRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($ 243.73. .515) MONEDA LEGAL.
Plazo Adición Número 1	prorrogándose el plazo de ejecución del contrato por el término de CINCUENTAY TRES (53) DIAS CALENDARIO, contados a partir del 10 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2021

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	27	**de**	Abril	**de**	2020
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	09	**de**	Diciembre	**de**	2020
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio adición numero 1:	31	**de**	enero		2021

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato y/o Convenio No.	Tiempo (días calendario)
ACTA MODIFICATORIA N° 002 y ADICION No. 001 (VALOR Y PLAZO) AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 029 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE Y M&O SEGURIDAD LTDA	**CLÁUSULA SEXTA: PLAZO,** PRORROGÁNDOSE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE **CINCUENTA Y TRES (53) DIAS CALENDARIO,** CONTADOS A PARTIR DEL **10 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2021** QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	31	**de**	01	**de**	2021

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
ACTA MODIFICATORIA N° 002 y ADICION No. 001 (VALOR Y PLAZO) AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 029 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE Y M&O SEGURIDAD LTDA	**$ 243.73.515,00**
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**$ 1.259.085.034.,00**

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No	**Cláusula N°**	**Descripción**
ACTA MODIFICATORIA NO. 1 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	CLAUSULA PRIMERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA	OBLIGACIÓN NUMERO 2
ACTA MODIFICATORIA N° 002 y ADICION No. 001 (VALOR Y PLAZO) AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 029 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.	MODIFICATORIA DE LA CLAUSULA PRIMERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA NUMERAL 2 CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS QUE SE ADICIONAN CLÁUSULA QUINTA: ADICIONESE CLÁUSULA SEXTA: PLAZO	MODIFICATORIA DE LA CLAUSULA PRIMERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - NUMERAL 2 ADICION EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO REFERENCIADO
El presente documento tiene por objeto solicitar una:	Modificación	al contrato y/o convenio contrato 029 del 23/04/2020

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	31	**de**	ENERO	**de**	2021	

Citado así:	**INICIAL:** **CLÁUSULA MODIFICADA - ACTA MODIFICATORIA N° 002 y ADICION No. 001 (VALOR Y PLAZO) AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 029 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020:** **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – NUMERAL 2 :** Ubicar de acuerdo con las normas y reglamentos los vigilantes requeridos para los DIECISEIS (16) puntos establecidos, debidamente seleccionados y los servicios ocasionales descritos y los que durante el desarrollo del contrato se requiera; las 24 horas y 12 horas "ficha técnica" del día, en forma continua e ininterrumpida incluyendo sábados, domingos y festivos, los cuales deberán estar correctamente: a. Uniformados con Gorra o kepis, camisa y pantalón u overol, zapatos de material, bastón de mando. Porta bastón, chapuza y carné. b. Dotados de medio de comunicación como: radio de comunicación

portátil, avantel, permanente. c. Armamento; revolver (Calibre 32 o 38 milímetros largo), con su respectivo salvoconducto. d. Equipos de apoyo a la operación; Dos Supervisores, Un Coordinador y Libro minuta". Y, en atención a lo establecido en las condiciones técnicas del contrato en referencia, los dieciséis (16) puntos de prestación del servicio de vigilancia, que en adelante se ubicaran de la siguiente manera:

Uno de los turnos que está ubicado en la plaza de la 14 queda redistribuido en la PLAZA DE LA 21 (1 turno - 12 horas con Arma DIURNO) y PLAZAS LA 14 - (1 turno - 12 horas con Arma DIURNO).

No.	LUGAR	CANTIDAD	CANTIDAD DE VIGILANTES POR 24 HORAS X 3
1	COLISEO DE FERIAS (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
2	PLAZA DEL JARDIN (2 turnos - 24 horas con Arma)	2	6
3	PLAZAS DE LA 14 (1 turnos - 24 horas con Arma)	1	6
4	PLAZA LA 21 (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
5	PLAZAS LA 28 - (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
6	PLAZAS DEL SALADO (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
7	INSTALACIONES INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
8	PARQUEADERO INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
9	RELLENO SANITARIO COMBEIMA (2 turno - 24 horas con Arma)	2	3
10	DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO (1 turno - 24 horas con Arma - Coliseo de ferias a partir del 01 del mayo de 2020)	1	3
11	CAM LA POLA (1 turno - 24 horas con Arma)	0	0
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS		**12**	**36**
12	PLAZOLETA DE ARTESANOS NOCTURNAS	1	1
13	INFIBAGUE MODULO 2-DIURNAS	1	1
14	PLAZA LA 21 (1 turno - 12 horas con Arma)-DIURNAS	1	2
15	PLAZAS LA 14 - (1 turno - 12 horas con Arma)-DIURNAS	1	2
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS		**4**	**6**
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA	**16**	**42**

CLÁUSULA MODIFICADA - ACTA MODIFICATORIA N° 002 y ADICION No. 001 (VALOR Y PLAZO) AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 029 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020 - CLAUSULA SEXTA - PLAZO: CLÁUSULA MODIFICADA: El plazo de ejecución del contrato será por el término de NUEVE (09) MESES Y (10) DIAS (280 días en total) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio es decir del 27 de abril del 2020 hasta al 31 de enero de 2021 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Modificación

CLÁUSULA MODIFICADA - ACTA MODIFICATORIA N° 003 y ADICION No. 002 (VALOR Y PLAZO) AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 029 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020:

CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – NUMERAL 2 : Ubicar de acuerdo con las normas y reglamentos los vigilantes requeridos para los **ONCE (11) (11) PUNTOS** establecidos, debidamente seleccionados y los servicios ocasionales descritos y los que durante el desarrollo del contrato se requiera; las 24 horas y 12 horas "ficha técnica" del día, en forma continua e ininterrumpida incluyendo sábados, domingos y festivos, los cuales deberán estar correctamente: a. Uniformados con Gorra o kepis, camisa y pantalón u overol, zapatos de material, bastón de mando. Porta bastón, chapuza y carné. b. Dotados de medio de comunicación como: radio de comunicación portátil, avantel, permanente. c. Armamento; revolver (Calibre 32 o 38 milímetros largo), con su respectivo salvoconducto. d. Equipos de apoyo a la operación; Dos Supervisores, Un Coordinador y Libro minuta". Y, en atención a lo establecido en las condiciones técnicas del contrato en referencia, los **ONCE (11) PUNTOS** de prestación del servicio de vigilancia, que en adelante se ubicaran de la siguiente manera:

Uno de los turnos que está ubicado en la **PLAZA DE LA 14 QUEDA UN (01) PUNTO, PLAZA DEL JARDÍN UN (01) PUNTO.**

SERVICIO DE VIGILANCIA			
No.	LUGAR	CANTIDAD	CANTIDAD DE VIGILANTES POR 24 HORAS X 3
1	COLISEO DE FERIAS (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
2	PLAZA DEL JARDIN (2 turnos - 24 horas con Arma)	1	3
3	PLAZAS DE LA 14 (1 turnos - 24 horas con Arma)	1	3
4	PLAZA LA 21 (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
5	PLAZAS LA 28 - (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
6	PLAZAS DEL SALADO (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
7	INSTALACIONES INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
8	PARQUEADERO INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
9	RELLENO SANITARIO COMBEIMA (2 turno - 24 horas con Arma)	2	6
10	DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO (1 turno - 24 horas con Arma - Coliseo de ferias a partir del 01 del mayo de 2020)	1	3
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS	11	33
11	PLAZOLETA DE ARTESANOS NOCTURNAS	1	1
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS	1	1
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA	12	34

CLÁUSULA MODIFICADA - ACTA MODIFICATORIA N° 003 y ADICION No. 002 (VALOR Y PLAZO) AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 029 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020 – CLAUSULA SEXTA - PLAZO: CLÁUSULA MODIFICADA: El plazo de ejecución del contrato será por el término de 339 días en total es decir once meses y 3 días contados, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio es decir del 27 de abril del 2020 hasta al 31 de marzo de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

CLAUSULA CUARTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

No.	CUENTA PRESUPUESTO	CODGIO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
20120021611	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1020109	PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	$ 102.724.428
20105021613	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	10100	ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	$ 59.332.011
20120021611	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	10301	BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS	$ 30.445.652
20314	DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	10402	ASEO-RECURSOS PROPIOS	$ 37.495.603
TOTAL				$ 229.997.694

El valor total del contrato es por la suma de, mil quince millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos diecinueve pesos ($ 1.015'353.519), moneda legal, incluido los costos y demás impuestos que apliquen, valor Adición número uno quedaría así en $ 243.731.515,00 (Doscientos cuarenta y tres millones setecientos treinta y un mil quinientos quince pesos moneda legal) total $1.259.085.034, (Mil doscientos cincuenta y nueve millones ochenta y cinco mil treinta y cuatro pesos moneda legal)

CLÁUSULA MODIFICADA- ACTA MODIFICATORIA N° 003 y ADICION No. 002 (VALOR Y PLAZO) AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 029 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020: el presupuestó de la adición número uno quedaría así en $ 229.997.694 (Doscientos veintinueve millones novecientos noventa y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos moneda legal).

Prórrogas	
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**
Contrato 29 del 23-04-2020/ acta modificatoria No. 3 adición No. 2 del 18 de enero de 2021. **Clausula Sexta - Plazo:**	Cincuenta y nueve (59) días calendario a partir del 1 de febrero de 2021 al 31 de marzo de 2021

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	31	**de**	marzo	**de**	2021

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
Contrato 29 del 23-04-2020/ acta modificatoria No. 3 adición No. 2 clausula cuarta - imputación presupuestal	$ 229.997.694 (Doscientos veintinueve millones novecientos noventa y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos moneda legal).
Forma de pago de los recursos que se adicionan	mediante pagos mensuales de acuerdo al costo del servicio por cada mes o prorrata del tiempo que falte para contemplar el respectivo mes, que se realizara contra factura y actas de recibo a satisfacción suscritas entre el supervisor y el contratista y avaladas por la correspondiente certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato acompañada de los documentos anexos. Según lo establecido en la **Cláusula Quinta** forma de pago.
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	$ 1.489.082.728,00 Mil cuatrocientos ochenta y nueve millones ochenta y dos mil setecientos veintiocho

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**
cláusula inicial clausula primera obligaciones del contratista el contratista	Cláusula modificada

Justificación de la solicitud:	Infibague requiere amparar y proteger su Patrimonio público, representado en bienes muebles e inmuebles, así mismo las plazas de mercado del Jardín, la 14, la 21, 28 y del Salado, como el personal que labora para èl, teniendo en cuenta que en las plazas de mercado del municipio de Ibagué, se desarrollan actividades económicas de las que depende un grupo importante de población (alrededor de 1650 puestos en las plazas de mercado); población que en su mayoría se encuentra en condiciones socioeconómicas álgidas y dependen totalmente tanto ellos como sus núcleos familiares de las actividades que se llevan a cabo en las Plazas de Mercado, haciéndose necesario garantizar de manera permanente la prestación del servicio requerido para la debida seguridad, vigilancia, custodia y cuidado de las instalaciones administrativas y los diferentes bienes de su propiedad o a su cargo. La mayoría de estas instalaciones, por el evidente carácter de bienes públicos, deben ser salvaguardados de las constantes acciones de la delincuencia común y de la responsabilidad que nos asiste en este tema, como funcionarios del Estado, requieren del servicio de vigilancia privada, como medio de protección para controlar y disminuir los riesgos y vulnerabilidades a las que se ven expuestas. Consecuente con lo anterior, es imperativo para INFIBAGUE contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de los bienes de propiedad o bajo la responsabilidad de Infibague, así como la protección durante la jornada laboral de las personas en el área objeto de vigilancia. Por tratarse de una actividad donde se compromete la seguridad del Estado y la tranquilidad de los ciudadanos, ésta se encuentra reglada y en consecuencia sólo puede desarrollarse mediante el cumplimiento de los requisitos que señalen la ley y los Estatutos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el supervisor del contrato manifiesta que se hace necesario adicionar el contrato con el fin de garantizar la continuidad del servicio y la salvaguarda de los bienes y funcionarios a cargo del Instituto; en atención a que la fecha de finalización del mismo es el día 31 de enero de 2021 (29 del 23-04-2020/ acta modificatoria No. 2 adición no. 1 del 03 de noviembre de 2020) y en la actualidad se adelantan las gestiones precontractuales para el proceso de selección objetiva del contratista, requiriéndose prorrogar el plazo inicial y adicionar los recursos necesarios mientras se surte el proceso contractual; razón por la cual es procedente y necesario prorrogar y adicionar por el término de cincuenta y nueve (59) días calendario a partir del 1 de febrero de 2021 al 31 de marzo de 2021. Quedando con fecha de terminación y vencimiento el día 31 de marzo de 2021. Y valor equivalente a cotización del día 20 de enero de 2021 por el operador de vigilancia M&O seguridad de $ 229.997.694 (Doscientos veintinueve millones novecientos noventa y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos moneda legal).

el fundamento Jurídico que soporta la presente modificatoria No. 3 adición No. 2 del 03 de noviembre de 2020, son los artículos 32 y 40 de la ley 80 de 1993, El cual establece: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"., los cuales expresan y se fundamenta así:

"Artículo 32. De los contratos estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo (...)";

"Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Por los anterior El presupuesto oficial estimado para la presente adición se fija en $ 229.997.694 (Doscientos veintinueve millones novecientos noventa y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos moneda legal).

M&O SEGURIDAD LTDA	$1.015.353.519,00
DIAS (TERMINA 09-12-2020)	227
TOTAL CONTRATO ACTA MODIFICATORIA NO. 2 ADICIÓN No. 1 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020	$ 229.997.694
DIAS (TERMINA 31-01-2021)	53
CONTRATO No.29-2020	TEXTUAL-MODIFICATORIA
ADICION NUMERO 1	$ 243.731.515.
ADICION NUMERO 2	$ 229.997.694.
TOTAL	**$ 1.489.082.728.**
50% MARCO JURIDICO VALOR INICIAL	**$ 507.676.759,50**
ADICIÓN No. 1 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020	**$ 243.731.515.**
ADICIÓN No. 2 DEL 18 DE ENERO DE 2021	**$ 229.997.694.**
SALDO 50% MARCO JURIDICO VALOR INICIAL	**$ 33.947.551.**
COMPROBACION 50% MARCO JURIDICO VALOR INICIAL	**$ 507.676.759,50**
MESES	**DEL 1 DE FEBRERO DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2021**
ADICIÓN No. 2 DEL 18 DE ENERO DE 2021	
COTIZACION IVA INCLUIDO	**$ 229.997.694.**
ADICCION EQUIVALENCIA EN DIAS	59

Por lo anterior se hace necesario la presente solicitud modificación del referido contrato no. 29 de 2020.

No siendo otro el motivo se firma por la supervisión, el día.

FIRMA

M&O SEGURIDAD LTDA.
Nit: 809.008.620-8.
Gerente General
Representado Legalmente por
Carlos Augusto Bedoya Díaz,
Identificado con La C.C. N° 14.219.680 de Ibagué
Contratista

FIRMA

PAOLA ARBELAEZ ARENAS
GERENTE GENERAL

FIRMA

DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)
(RSG-0668 DEL 16-12-2020)
SUPERVISOR

M&O SEGURIDAD LTDA	$ 1.015.353.519,00
DIAS (TERMINA 9-12-2020)	227
50% MARCO JURIDICO VALOR INICIAL	$ 507.676.759,50
ADICION NUMERO 1	$ 243.731.515,00
SALDO ADICION NUMERO 1	$ 263.945.244,50
CONTRATO No.29-2020	TEXTUAL-MODIFICATORIA
VALOR CONTRATTO INICIAL	$ 1.015.353.519,00
ADICION NUMERO 1	$ 243.731.515,00
ADICION NUMERO 2	$ 229.997.694,00
TOTAL	$ 1.489.082.728,00
50% MARCO JURIDICO VALOR INICIAL	$ 507.676.759,50
ADICION NUMERO 1	$ 243.731.515,00
ADICION NUMERO 2	229.997.694
ADICION NUMERO 2 EN EQUIVALNECIA EN DIAS	59
SALDO 50%	33.947.551
COMPROBACION DEL 50%	$ 507.676.818,50
RP/2020-104-2020(SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR RP INICIAL	$ 43.445.261,96
SALDO TOTAL SIN SUMAR EL (RP/2020-XXX-2020 SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR RP ADICION 1)	$ 77.392.812,46
MESES	DEL 01 DE FEBERO AL 31 DE MARZO DE 2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CUANDRO 1.

SERVICIO DE VIGILANCIA

No.	LUGAR	CANTIDAD	CANTIDAD DE VIGILANTES POR 24 HORAS X 3	TOTAL MENSUAL	VALOR DEL 01- DE FEBRERO DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2021	VALOR DEL 01 AL 31 DE MARZO 2021	GRAN TOTAL ADICION
1	COLISEO DE FERIAS (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 17.624.539
2	PLAZA DEL JARDIN (2 turnos - 24 horas con Arma)	1	3	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 17.624.539
3	PLAZAS DE LA 14 (1 turnos - 24 horas con Arma)	1	3	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 17.624.539
4	PLAZA LA 21 (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 17.624.539
5	PLAZAS LA 28 - (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 17.624.539
6	PLAZAS DEL SALADO (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 17.624.539
7	INSTALACIONES INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 17.624.539
8	PARQUEADERO INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 17.624.539
9	RELLENO SANITARIO COMBEIMA (2 turno - 24 horas con Arma)	2	6	$ 17.923.256	$ 16.728.376	$ 18.520.702	$ 35.249.078
10	DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO (1 turno - 24 horas con Arma - Coliseo de ferias a partir del 01 del mayo de 2020)	1	3	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 17.624.539
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS		11	33	$ 98.577.908	$ 92.006.068	$ 101.863.861	$ 193.869.929
11	PLAZOLETA DE ARTESANOS NOCTURNAS	1	1	$ 4.948.611	$ 4.618.712	$ 5.113.574	$ 9.732.286
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS		1	1	$ 4.948.611	$ 4.618.712	$ 5.113.574	$ 9.732.286
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA	12	34	$ 103.526.519	$ 96.624.780	$ 106.977.435	$ 203.602.215

SERVICIO MEDIOS TECNOLOGICOS

No.	LUGAR	CANTIDAD	CANTIDAD DE CAMARAS	TOTAL MENSUAL	VALOR DEL 01- DE FEBRERO DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2021	VALOR DEL 01 AL 31 DE MARZO 2021	GRAN TOAL ADICION
1	COLISEO DE FERIAS	1	32	$ 1.570.597	$ 1.465.884	$ 1.622.943	$ 3.088.827
2	PLAZA DEL JARDIN	1	22	$ 1.570.597	$ 1.465.884	$ 1.622.943	$ 3.088.827
3	PLAZAS DE LA 14	1	22	$ 1.570.597	$ 1.465.884	$ 1.622.943	$ 3.088.827
4	PLAZA LA 21	1	22	$ 1.570.597	$ 1.465.884	$ 1.622.943	$ 3.088.827
5	PLAZAS LA 28	1	22	$ 1.570.597	$ 1.465.884	$ 1.622.943	$ 3.088.827
6	PLAZAS DEL SALADO	1	16	$ 1.142.252	$ 1.066.100	$ 1.180.326	$ 2.246.425
7	INSTALACIONES INFIBAGUE CALLE 60	1	30	$ 2.141.722	$ 1.998.948	$ 2.213.121	$ 4.212.069
8	RELLENO SANITARIO COMBEIMA	1	16	$ 1.142.252	$ 1.066.100	$ 1.180.326	$ 2.246.425
9	INFIBAGUE MODULO 2	1	12	$ 1.142.252	$ 1.066.100	$ 1.180.326	$ 2.246.425
TOTAL MEDIOS TECNOLOGICOS		9	194	$ 13.421.463	$ 12.526.668	$ 13.868.811	$ 26.395.479

SERVICIOS ADICIONALES - MEDIOS TECNOLOGICOS

No.	DETALLE	CANTIDAD	CANTIDAD DE CAMARAS	TOTAL MENSUAL	VALOR DEL 01- DE FEBRERO DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2021	VALOR DEL 01 AL 31 DE MARZO 2021	GRAN TOAL ADICION
1	COLISEO DE FERIAS	$1,00	22	$1.570.597	$1.465.884	$1.622.943	$3.088.827
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD con resolución de 2 megapíxeles mínimamente y 6 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL,16 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.		16				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, que TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, y que tenga la CAPACIDAD MINIMA PARA 22 CAMARAS, ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.		6				

2	PLAZA EL JARDIN	$1,00	22	$1.570.597	$1.465.884	$1.622.943	$3.088.827
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 6 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL,16 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.		16				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MINIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, y que tenga la CAPACIDAD PARA 22 CAMARAS. ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.		6				
3	PLAZA LA 14	$1,00	22	$1.570.597	$1.465.884	$1.622.943	$3.088.827
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 6 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL,16 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.		16				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MINIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON		6				
4	PLAZA LA 21	$1,00	22	$1.570.597	$1.465.884	$1.622.943	$3.088.827
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 6 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL,16 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.		16				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MINIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, y que tenga la CAPACIDAD PARA 22 CAMARAS. ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.		6				
5	PLAZA LA 28	$1,00	22	$1.570.597	$1.465.884	$1.622.943	$3.088.827
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 6 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL,16 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.		16				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MINIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, y que tenga la CAPACIDAD PARA 22 CAMARAS. ALARMA, MONITOREO DE		6				
6	PLAZA DEL SALADO	1	16	$1.142.252	$1.066.100	$1.180.325	$2.246.425
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 16 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 4 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL,12 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.		12				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 16 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, y que tenga la CAPACIDAD PARA 16 CAMARAS. ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.		4				
7	INSTALACIONES DE INFIBAGUE-(OFICINAS Y PARQUEADERO)	$1,00	30	$2.141.722	$1.998.948	$2.213.121	$4.212.069
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 30 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 5 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL, 25 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.		25				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MINIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, y que tenga la CAPACIDAD PARA 30 CAMARAS.ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION,TRES (3) ALARMAS DIGITALES, DOS (2) MAGNETICOS PARA APERTURA DE PUERTAS o SISTEMA DE EXCLUSAS, BOTONES DE PANICO INALAMBRICO Y/O FIJOS: DOS (2).		5				
8	RELLENO SANITARIO COMBEIMA	$1,00	16	$1.142.252	$1.066.100	$1.180.325	$2.246.425
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 16 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 4 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL,12 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.		12				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 16 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD		4				
9	MODULO 2	$1,00	30	$1.142.252	$1.066.100	$1.180.325	$2.246.425
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 16 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 5 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL, 25 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.		25				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 16 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD		5				
TOTAL	TOTAL SERVICIOS ADICIONALES MEDIOS TECNOLOGICOS	$9,00	202	$13.421.463	$12.526.668	$13.868.811	$26.395.479

SERVICIO DE VIGILANCIA						
No.	LUGAR	CANTIDAD	TOTAL MENSUAL	VALOR DEL 01- DE FEBRERO DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2021	VALOR DEL 01 AL 31 DE MARZO 2021	GRAN TOAL ADICION
SUBTOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MEDIOS TECNOLOGICOS		17 PUNTOS Y 9 PUNTOS DE CAMARAS	$116.947.982	$109.151.448	$120.846.246	$229.997.694
COMPROBACION			$116.947.982	$109.151.448	$120.846.246	$229.997.694

proyeccion por centro de costos							
DETALLE	INMUEBLES	VALOR	VALOR TOTAL	IVA	BASE GRABABLE	TOTAL	ITEM
BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS	COLISEO DE FERIAS (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 17.624.539	$ 30.445.652	$ 0	$ 0	$ 30.445.652	BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZA DEL JARDIN (2 turnos - 24 horas con Arma)	$ 17.624.539					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZAS DE LA 14 (1 turnos - 24 horas con Arma)	$ 17.624.539					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZA LA 21 (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 17.624.539					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZAS LA 28 - (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 17.624.539					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZAS DEL SALADO (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 17.624.539	$ 102.724.428	$ 0	$ 0	$ 102.724.428	PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS
ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	INSTALACIONES INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 17.624.539					
ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	PARQUEADERO INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 17.624.539	$ 59.332.111	$ 0	$ 0	$ 59.332.111	ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP
ASEO-RECURSOS PROPIOS	RELLENO SANITARIO COMBEIMA (2 turno - 24 horas con Arma)	$ 35.249.078	$ 37.495.503	$ 0	$ 0	$ 37.495.503	ASEO-RECURSOS PROPIOS
ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 17.624.539					
BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS	CAM LA POLA (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 0					
BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS	PLAZOLETA DE ARTESANOS NOCTURNAS	$ 9.732.286					
BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS	INFIBAGUE MODULO 2-DIURNAS	$ 0					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZA LA 21 (1 turno - 12 horas con Arma)	$ 0					
ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	PLAZAS LA 14 - (1 turno - 12 horas con Arma)	$ 0					
BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS	COLISEO DE FERIAS-CCT-Y-MONITOREO ALARMAS COLISEO DE FERIAS	$ 3.088.827					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZA DEL JARDIN-CCT-Y-MONITOREO ALARMAS PLAZA DEL JARDIN	$ 3.088.827					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZAS DE LA 14 - MONITOREO ALARMAS PLAZA DE LA 14	$ 3.088.827					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZA LA 21 - MONITOREO ALARMAS PLAZA DE LA 21	$ 3.088.827					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZAS LA 28 - MONITOREO ALARMAS PLAZA DE LA 28	$ 3.088.827					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZAS DEL SALADO MONITOREO ALARMAS PLAZA DEL SALADO	$ 2.246.425					
ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	INSTALACIONES INFIBAGUE (Oficinas y Parqueaderos)-MONITOREO ALARMAS INFIBAGUE	$ 4.212.069					
ASEO-RECURSOS PROPIOS	RELLENO SANITARIO COMBEIMA - MONITOREO ALARMAS RELLENO SANITARIO	$ 2.246.425					
ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	INFIBAGUE MODULO 2 - INFIBAGUE MODULO 2 MONITOREO ALARMAS	$ 2.246.425					
A Y S CON ARMA 10% CIRCULAR EXTERNA 20201300000015 DEL 09-01-2020	ADMINISTRACION Y SUPERVISION CON ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS GENERAL SERVICIO INFIBAGUE CON ARMAS C ONTRATO No,029-2020	$ 0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	distribuido en los 4 centros de costos
TOTAL		$ 229.997.694	$ 229.997.694	$ 0	$ 0	$ 229.997.694	$ 0

No.	CUENTA PRESUPUESTO	CODGIO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
20120021611	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1020109	PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	$ 102.724.428
20105021613	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	10100	ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	$ 59.332.111
20120021611	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	10301	BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS	$ 30.445.652
20314	DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	10402	ASEO-RECURSOS PROPIOS	$ 37.495.503
TOTAL				$ 229.997.694

M&O SEGURIDAD LTDA.

Licencia Superintendencia de Vigilancia Privada Resolución No. 20184100030727
NIT: 809.008.620-8

SEGURIDAD LTDA.

Ibagué, enero 20 de 2020

Señores:
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE "INFIBAGUE
Ciudad

Cordial Saludo.

De acuerdo con su solicitud de la manera más atenta me permito poner a su disposición la propuesta económica para los puntos y medios tecnológicos para CINCUENTA Y NUEVE (59) Días comprendidos del 1 de febrero al 31 de marzo de 2021.

El objeto es prestar un servicio integral con personal altamente calificado y capacitado para brindar la tranquilidad que ustedes y sus bienes necesitan.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO BEDOYA DIAZ
Representante Legal

Sede Principal Ibagué Tolima: Calle 17 A No 7 - 105 Barrio Interlaken
PBX: 261 98 13 - 261 22 65
Email:myoseglimitada@yahoo.es

ISO 9001 icontec ISO 14001 icontec ISO OHSAS icontec
CERTIFICADO BASC COLPE000065-1-7
SuperVigilancia

M&O SEGURIDAD LTDA.

Licencia Superintendencia de Vigilancia Privada Resolución No. 20184100030727
NIT: 809.008.620-8

~~SEGURIDAD LTDA.~~

No.	LUGAR	CANT	VALOR MENSUAL	VALOR SERVICIO 1 AL 28 DE FEBRERO 2021	VALOR SERVICIO 1 AL 31 DE MARZO 2021	VALOR SERVICIO PARA 59 DIAS DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO 2021
1	COLISEO DE FERIAS	1	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 7.624.539
2	PLAZA EL JARDIN	1	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 7.624.539
3	PLAZA LA 14	1	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 7.624.539
4	PLAZA LA 21	1	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 7.624.539
5	PLAZA LA 28	1	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 7.624.539
6	PLAZAS DEL SALADO	1	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 7.624.539
7	INSTALACIONES INFIBAGUE	1	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 7.624.539
8	PARQUEADERO INFIBAGUE	1	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 7.624.539
9	RELLENO SANITARIO COMBEIMA	2	$ 17.923.256	$ 16.728.376	$ 18.520.702	$ 15.249.078
10	DONDE SE REQUIERA	1	$ 8.961.628	$ 8.364.188	$ 9.260.351	$ 7.624.539
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS	11	$ 98.577.908	$ 92.006.068	$ 101.863.861	$ 83.869.929
11	PLAZOLETA DE ARTESANOS NOCTURNAS	1	$ 4.948.611	$ 4.618.712	$ 5.113.574	$ 4.732.286
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS	1	$ 4.948.611	$ 4.618.712	$ 5.113.574	$ 4.732.286
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2021	12	$ 103.526.519	$ 96.624.780	$ 106.977.435	$ 20[illegible].602.215

	SERVICIOS ADICIONALES - MEDIOS TECNOLOGICOS	CANT	VALOR MENSUAL	VALOR SERVICIO 1 AL 28 DE FEBRERO 2021	VALOR SERVICIO 1 AL 31 DE MARZO 2021	VALOR SERVICIO PARA 59 DIAS DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO 2021
	COLISEO DE FERIAS					
1	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 6 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL,16 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.	1	1.570.597	1.465.884	1.622.943	[illegible]088.827
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, QUE TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD MINIMA PARA 22 CAMARAS, ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.					
	PLAZA EL JARDIN					
2	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 6 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL,16 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.	1	1.570.597	1.465.884	1.622.943	[illegible]088.827
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 22 CAMARAS. ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.					
	PLAZA LA 14					
3	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 6 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL,16 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.	1	1.570.597	1.465.884	1.622.943	[illegible]088.827
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 22 CAMARAS.ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.					
	PLAZA LA 21					
4	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 6 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL,16 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.	1	1.570.597	1.465.884	1.622.943	[illegible]088.827
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 22 CAMARAS. ALARMA,MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.					
	PLAZA LA 28					
5	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 6 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL,16 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.	1	1.570.597	1.465.884	1.622.943	[illegible]088.827
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 22 CAMARAS. ALARMA,MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.					
	PLAZA DEL SALADO					
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 16 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 4 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL,12 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.					

Sede Principal Ibagué Tolima: Calle 17 A No 7 - 105 Barrio Interlaken
PBX: 261 98 13 - 261 22 65
Email:myoseglimitada@yahoo.es

ISO 9001 icontec ISO 14001 icontec ISO OHSAS icontec
CERTIFICADO BASC COLPE100065-1-7
SuperVigilancia

M&O SEGURIDAD LTDA.

Licencia Superintendencia de Vigilancia Privada Resolución No. 20184100030727
NIT: 809.008.620-8

SEGURIDAD LTDA.

No.	LUGAR	CANT	VALOR MENSUAL	VALOR SERVICIO 1 AL 28 DE FEBRERO 2021	VALOR SERVICIO 1 AL 31 DE MARZO 2021	VALOR SERVICIO PARA 59 DIAS DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO 2021
6	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 16 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 16 CAMARAS. ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.	1	$ 1.142.252	1.066.100	1.180.325	2.246.425
	INSTALACIONES DE INFIBAGUE-(OFICINAS Y PARQUEADERO)					
7	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 30 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 5 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL, 25 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA. GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 30 CAMARAS.ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION,TRES (3) ALARMAS DIGITALES, DOS (2) MAGNETICOS PARA APERTURA DE PUERTAS O SISTEMA DE EXCLUSAS, BOTONES DE PANICO INALAMBRICO Y/O FIJOS: DOS (2).	1	$ 2.141.722	1.998.948	2.213.121	4.212.069
	RELLENO SANITARIO COMBEIMA					
8	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 16 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 4 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL,12 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA. GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 16 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 16 CAMARAS. ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.	1	$ 1.142.252	1.066.100	1.180.325	2.246.425
	MODULO 2					
9	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 16 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 5 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL, 25 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA. GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 16 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 16 CAMARAS. ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.	1	$ 1.142.252	1.066.100	1.180.325	2.246.425
	VALOR MEDIOS TECNOLOGICOS	**9**	**$ 13.421.463**	**$ 12.526.668**	**$ 13.868.811**	**$ 26.395.479**

TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2021	**$ 116.947.982**	**$ 109.151.448**	**$ 120.846.246**	**$ 229.997.694**

VALOR BASE ANTES DE AYS E IVA	**$ 205.199.199**
ADMINISTRACION Y SUPERVISION AYS 10%	**$ 20.519.020**
SUMAN	**$ 225.718.219**
AIU 10 % BASE PARA CALCULO DEL IVA	**$ 22.571.922**
IVA 19% SOBRE AIU	**$ 4.278.475**
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2021	**$ 229.997.694**

Sede Principal Ibagué Tolima: Calle 17 A No 7 - 105 Barrio Interlaken
PBX: 261 98 13 - 261 22 65
Email:myoseglimitada@yahoo.es

ISO 9001 icontec · ISO 14001 icontec · ISO OHSAS icontec
CERTIFICADO BASC COLPE000065-1-7
SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

MEMORANDO-DAC.70.10.04.013.

PARA: **JUAN ENRIQUE SANABRIA CLAVIJO**
Secretaria General

DE: Director Administrativo y Comercial

ASUNTO: acta modificatoria número 3 adición número 2 del 25 de enero de 2021 contrato No.029/2020.

FECHA: 25 de enero De 2021.

De manera atenta me permito enviar solicitud de acta modificatoria número 3 adición número 2, del contrato número 29 de 2020, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE INFIBAGUE, ASI COMO LA PROTECCION DURANTE LA JORNADA LABORAL DE LAS PERSONAS EN EL AREA OBJETO DE VIGILANCIA", para su verificación, orientación y fines pertinentes.(se adjuntan 5 folios en los cuales está incluido justificación Gerencia de Proyectos Especiales).

1. Sd/035/25-01-2020. (01 folio)
2. Acta de modificación- número 3 adición número 2, contrato No.29 del 2020. (11 folios)
3. Proyección Excel. (03 folios)
4. M&O seguridad cotización. (03 folios)
5. CD No. 29 / 26-01-2021. ORIGINAL

8:17 am

Cordial saludo,

DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA
DIRECTOR-CÓDIGO-009-GRADO-05
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e) RSG-0668 DEL 16-12-2020.

Elaboro:
Hernán Lizardo Alfaro Bautista-Auxiliar administrativo Código 407, Grado 04

27-01-2021 enviado 26/2021 5:23pm. Elias AP